CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION Nº 1406.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.-

Asunción, 26 de marzo de 2013.

VISTO: El memorándum del Sr. Marcos Griffith, Director de Transporte de la H. Cámara de Senadores, de fecha 20 de marzo de 2012, en la cual solicita la contratación del "Servicio de Inspección Técnica Vehicular" para el parque automotor de la H. Cámara de Senadores, a través de la firma IVESUR PARAGUAY, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación Nº 03/13, de fecha 22 de marzo de 2013, que se encuentra amparado en el artículo 33° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar el procedimiento de contratación por excepción de la firma IVESUR PARAGUAY, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33° inciso "a" de la Ley 2051/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge Oviedo Matto
Presidente